



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002-2025 DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

(03 DE FEBRERO 2025)



En la ciudad de Puerto Maldonado, a los tres (03) días del mes de febrero del dos mil veinticinco, siendo las 8:00 horas, se reúnen de forma presencial los miembros del Concejo Municipal, presidido por el presidente del Concejo Municipal el señor Alcalde **Luis Alberto Bocangel Ramírez**, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: **Gudelia Mabel Rueda Vera**, **Aquilino Pinares Valverde**, **Ruth Gilma Sayhua Mamani**, **Ruhiler Aguirre Mishaja**, **Isabeau Antuane Romero Horna**, **Marco Marino Mercado Apaza**, **Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán**, **Yessica Rosa Villanueva Alanya**, **Alexis Rojas Cutipa** y **Ramiro Elio Duran Carrasco**, habiéndose verificado el quórum reglamentario exigido por ley, se da inicio a la Sesión Extraordinaria:

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Previo saludo los miembros del consejo municipal y a todos los presentes en la sesión se da por apertura la sesión de concejo.

Secretaria General

Señor presidente voy a proceder a dar inicio lectura al acta de sesión extraordinaria N° 001-2025 del concejo municipal llevado a cabo el 16 de enero del 2025.

*Se Procede a dar Lectura al Acta *

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Señor presidente cuestión previa, solicito la dispensa, porque es una hora creo

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Señor regidor la dispensa es a inicio de sesión, ya se empezó la lectura tiene que terminar señor regidor.

*Se Procede a continuar con la Lectura del Acta *

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tiene la palabra regidora Gudelia.

Regidora Gudelia Mabel Rueda Vera

Hola, sí señor presidente muy buenos días, señores regidores solo la observación es en el nombre completo de mi esposo, lo ha leído este, su apellido, perdón su nombre es Nircómedes Yilberto lo ha leído incorrectamente, y su apellido materno es Aróni, no Arónes, por favor solo en eso nada más.

Secretaria General

Ya regidora.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Alguien más va, de repente hay una modificación que no han, a votación, los que están de acuerdo para aprobar levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. Continuemos.

Secretaria General

Señor presidente se a convocado a la sesión extraordinaria n°2-2025-cmpt-sr. para el día de hoy Lunes 3 de febrero 2025; 8 de la mañana siendo el punto de agenda:

AGENDA:

1. Aprobación y autorización al señor alcalde de la municipal Provincial de Tambopata para la suscripción de adenda a los convenios 860 - 2022 y



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

0024



convenio 859 - 2022 en referencia a la ley 32185 la ley de presupuesto público del año fiscal de 2025, que refiere la asignación de recursos ordinarios en el PIA a favor de los gobiernos regionales y locales referidos a la inversión.

- Renovación del puente en el kilómetro 3, más 80 al kilómetro 3, más 96 del camino vecinal, Virgen de la Candelaria Sara yacu del distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Departamento Madre de Dios, con CUY 2529648. Renovación del puente 1, más 660 al kilómetro 1, alce 667 del camino vecinal Puerto Maldonado, centro cachuela, puerto Arturo del Distrito de las Piedras Provincia de Tambopata, Departamento Madre de Dios, con CUY 2529687. Señor presidente se encuentra la parte técnica presente para la autorización y la sustentación de la presente, tema de agenda



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación regidores para que intervenga el funcionario, los que están de acuerdo levantar la mano **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. Puede intervenir ingeniero.

Gerente de Desarrollo Urbano Rural

Buenos días, señor Presidente. Buenos días señores del consejo y buenos días gerentes y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tambopata. El día 6 de enero del 2025 ingresa a la Municipalidad por Mesa de Partes el oficio 2737 y 39 del 2025 del Ministerio del MTC de Provias por la renovación de la adenda de dos convenios del CUL 2529687 este es del puente centro Cachuela, Puerto Arturo del distrito de las Piedras Provincia de Tambopata Departamento de Madre de Dios y el otro es 2529648 del Virgen de la Candelaria Sara yacu del distrito de Inambari en estos puntos de los oficios donde solicitan al Consejo, el Alcalde solicitar la suscripción del convenio o adenda a recursos destinados a la ley del presupuesto para el año fiscal 2025. Nos piden el informe técnico, financiero y legal del estado situacional de los proyectos en mención.

En el punto 3, cronograma valorizado de ejecución de obra actualizado y la actualización del formato 12B que muestra la programación de los recursos asignados en el presupuesto 2025 en concordancia con los programas valorizados de ejecución.

En el punto 5, solicitan la copia de acuerdo de concejo que autoriza al alcalde la firma del convenio o adenda.

En vista de esto de acá, la Gerencia de Desarrollo Urbano emite un informe, el informe técnico de los dos convenios, del Código Único de Inversiones, donde se informa que a la fecha se encuentra en evaluación por la sugerencia de estudios y proyectos, y de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, juntando los expedientes técnicos que están en la mesa que ustedes pueden visualizar y estamos adjuntando el formato 12B actualizado con fecha 21 de enero de 2025 y se adjuntan también los cronogramas valorizados de ejecución del proyecto, de ambos proyectos. Cabe decir, el señor del Consejo, estos proyectos venían de un convenio que firma la Municipalidad en el año 2022.

Hasta la fecha es la segunda adenda que se va a suscribir en este año para su ejecución. Y yo sigo, lamentablemente, estos recursos vienen de ese año, ingresa el 2023 no se pudieron desarrollar los expedientes, bueno, por X motivos, ¿no? Ingresa en el 2024 en octubre, nosotros licitamos estos dos proyectos por consultoría y fin de año fueron entregados por el consultor y ya no nos dio tiempo para el año 2024 y pasó para este año. A la fecha nosotros ya lo hemos terminado de evaluar, esos dos proyectos, y por eso este, el ministerio querían para suscribir la adenda para continuar con estos proyectos para su ejecución esto es lo que les puedo informar en la parte técnica para suscripción de ese convenio y continuar y para finalizar nuestro proyecto y para su ejecución que debemos tener en marzo debemos dar en la convocatoria porque son unos proyectos que van por contrato

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver, ingeniero, quiero que le explique a los regidores que este proyecto ya fue licitado, creo, o estaba para licitar y por qué demoro tanto tiempo estamos en 2025, así hace 2023. Quiero que les



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



explique a los regidores el por qué no se continuó con la licitación, porque hubo un problema, creo, estaba mal hecho el expediente. Quiero que les explique detalladamente para que ellos entiendan por qué no se ejecutó estos dos puentes.

Gerente de Desarrollo Urbano Rural

Sí, bueno al inicio del 2022 los proyectos estaban mal elaborados en parte y no tenían el visto bueno de Provias, ese es en primer lugar. Para el 2023 estos proyectos comenzaron para su elaboración mediante consultoría, donde yo he encontrado documentos, por ejemplo. Para la elaboración de esos expedientes los mandaban por cada proyecto, los mandaban por 120 mil soles para su elaboración. Y en abastecimiento siempre se calan esos proyectos porque siempre los consultores que presentaban su propuesta llegaban a 180 mil, 200 mil soles por elaboración de cada expediente. Y ha habido varios inconvenientes, también tiene conocimiento el OSI de estos inconvenientes que ha habido, y eso ha sido el retraso, por la culminación de estos expedientes nosotros en octubre del año pasado nosotros convocamos de estos dos proyectos para la licitación de estos dos expedientes igual tenían un plazo de 30 o 45 días y fuera entregados fin de año y por eso ha sido el retraso como dice el señor alcalde de no tener los expedientes a tiempo y poder ejecutar la obra y es más señor presidente

En esta semana, yo he estado coordinando con el sector de Provias y nos piden los expedientes antes de aprobarlo. Nos piden en digital para dar el visto bueno y regresa de vuelta a la municipalidad para ser aprobado con acto resolutivo. En estos días, en esta semana, yo estoy enviando, tengo un compromiso ya con el sector de enviar los expedientes para que sean evaluados y dar su visto bueno por parte del sector.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Esto lo preguntaba porque hay anterior alcalde dice yo he dejado todo completo, ha pasado tantos años y no están ejecutando estos proyectos. Por eso, para que la población sepa de que por qué no se ejecutó estos proyectos, no solamente son esos proyectos, son todos los proyectos que han dejado, están no bien, no bien hechos y dan problemas para poder ejecutar. ¿Alguien tiene que preguntar, señores regidores? tiene la palabra, regidor.

Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco

Muchas gracias señor presidente, colegas regidores, muy buenos días funcionarios presentes. Sí, efectivamente lo que dice el Gerente de GDUR, dentro de los antecedentes que ha mencionado, 2022 se aprueba un expediente técnico para esos dos puentes, se firma un convenio con Provias y la Municipalidad para ejecución de estos dos puentes, se supone que, si se firma un convenio ya Provias, ha revisado el expediente técnico ha estado ok.

En 2023 no se ejecuta esta obra. En 2024 no se ejecuta esta obra a pesar que ya tiene un convenio, un presupuesto y un expediente aprobado, un expediente técnico aprobado. A finales de 2024 supuestamente se indica en el informe se hace una revisión por el área correspondiente y saben que el expediente técnico está mal hecho y se convoca para elaboración de un nuevo expediente técnico en noviembre 18 de noviembre y el consultor ha trabajado día y noche supuestamente y ha elaborado un expediente técnico en 20 días 30 días este expediente técnico ha sido aprobado nuevamente. O sea, señor presidente, cuando queremos agilizar unos procesos, algunas obras, ¿hacemos aprobar un expediente técnico en 20 a 30 días? ¿Cuántos expedientes técnicos están por concluir que pasan más de dos años, señor presidente? ¿Qué parte del expediente técnico que se ha aprobado en el 2022 ha estado mal?

Para elaborar un expediente técnico se necesita tiempo y un equipo multidisciplinario. Pero, o en 20 a 30 días se lo han elaborado. El costo, no sé, seguramente vamos a averiguar. Señor Presidente, creo que esto, a simple vista, se pretende, no sé, favorecer o ocultar algo por esta consultoría de un nuevo expediente técnico que se ha elaborado en 20 a 30 días.

No estamos en contra del desarrollo y de la implementación para los sectores que lo necesitan. Es muy importante elaborar, construir puentes. Pero las condiciones que se están dando en esto, que desde 2002 no se ha asumido la responsabilidad de ejecutar y decir el expediente técnico estaba mal. Han pasado dos años y en 30 días se ha solucionado el problema. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Haber ingeniero tiene la palabra



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Gerente De Desarrollo Urbano y Rural

Señor Presidente, lo que dice el regidor no es 20 días, es en 30 días está su orden de servicio y usted puede solicitar esa documentación y lo puede usted agenciar. Segundo, hasta ahora no han sido aprobados los expedientes, señor regidor, todavía están en evaluación, por eso yo en mi informe es claro, porque el consultor tiene un plazo de 30 días y lo trae al 25, 26, no había ningún inconveniente. Posterior a eso, el subgerente, había el sugerente el año pasado, hizo la revisión, pero hay un contenido que nos pide el PROVIAS. Por eso, al inicio de este convenio, el expediente fue aprobado por la entidad cuando van a los sectores, los sectores vuelven a evaluar este proyecto, porque tiene que alinearse a los lineamientos que ellos tienen un contenido de su proyecto, los estudios básicos.



Así es para Provias, para el Ministerio para Vivienda, igual tienen sus lineamientos y tienen que ajustarse a la evaluación de esos sectores. Segundo, el expediente nosotros recién lo hemos terminado de evaluar en estos días y por eso les decía anteriormente en mi intervención, durante esta semana lo vamos a enviar, para el visto bueno de Provias, para recién nosotros poderlo aprobar estos dos expedientes que le estoy sustentando.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tiene la palabra, regidor Mercado.

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Gracias, señor presidente. Buenos días, colegas regidores, funcionarios, la sala. Creo yo, dentro de los antecedentes en la cual recibimos una gestión desastrosa del anterior alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, es uno de estos.

En 2022 un expediente aprobado sin visto bueno de Provias, sin visto bueno de Vivienda y Construcción. Creo que eso es una irregularidad terrible de parte de un consejo municipal, de un alcalde que no trabajó correctamente el año 2019 y 2022. dijo que ese expediente técnico y todo el procedimiento que se había elaborado está en manos del órgano de control interno. Eso, señor presidente, se ha escuchado en varios expedientes técnicos, inclusive el expediente técnico, se me viene a la cabeza al momento, el expediente técnico del Complejo Deportivo Municipal, la ampliación del Complejo Deportivo Municipal.

Aquí se ha actualizado y se ha revisado ese expediente técnico que estaba aprobado en la anterior gestión, pero había una serie de errores. Entonces, dentro de esos errores, el órgano de control interno debe sacar un informe sancionando a las personas responsables en ese momento. Administrativamente creo que también debe estar en el PAD para las sanciones correspondientes, porque no podemos estar en un problema de un expediente técnico 2022 aprobado irregularmente sin las opiniones correspondientes y el procedimiento y los lineamientos que dice el PROVIAS y el Ministerio de Vivienda y Construcción entonces eso significa plata del pueblo señor Presidente y eso también se ha debido de enviar para conocimiento al Ministerio Público sobre las irregularidades que se han cometido. Ahora creo que se ha demorado también ingeniero 2023 y 2024 y recién el 2025 se va a revisar este expediente técnico y bien hecho bajo los lineamientos que establece Provias Nacional y también bajo los lineamientos que establece Vivienda y Construcción creo que esa es la forma de aprobar un expediente técnico de esta naturaleza el pueblo no puede perjudicarse realmente por querer hacer apuradamente las cosas, ya lo dijo el señor presidente cuando se comenta por ahí el anterior alcalde que ha dejado todo bien saneado, no, pero eso no es, esto es una lección más y este es un hecho más en la cual se ha trabajado como le ha dado la gana a la gestión anterior y creo que eso ojalá vamos a hacer nosotros particularmente, yo como regidor voy a pedir el informe al órgano de control interno en qué va ese proceso de elaboración del expediente técnico de 2022 que ha sido un expediente irregular. Entonces, señor presidente, creo que estamos avanzando en un camino correcto, claro que se ha trazado el año 2023-2022, no sé cuáles han sido los inconvenientes que también lo ha manifestado el ingeniero, pero creo que es importante para los pueblos de que este proyecto, ese expediente técnico se apruebe y se le dé el visto bueno para la aprobación a través de su persona con los lineamientos que ya ha informado el ingeniero de GDUR. Muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias a usted, señor regidor, por su intervención. Y tiene la palabra la regidora Isabel.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Regidora Isabeau Antuane Romero Horna

Muy buenas días señor presidente, colegas regidores, funcionarios todos. Bueno, justamente he estado leyendo recién todo el expediente completo y yo soy de saber los antecedentes de ¿Por qué los 2022, bueno las diferencias del expediente, no? Porque si nos dicen que hay observaciones del 2022 y si hay muchas irregularidades se supone que se tiene que poder de conocimiento al órgano correspondiente, si dicen que ha habido tantas, no? entonces, ¿por qué el expediente tiene un valor superior al expediente técnico de este año? Asimismo, el año pasado se aprobó esta adenda, de este convenio, de hecho, se ha presentado las carreras donde se puede tener una reunión para coordinar y todas las dudas que tenemos puede resolverlas y por qué no se están llevando a cabo, ¿no? Y por qué no se ejecutó el año pasado, responsabilidad de quién es, que no se han ejecutado esta IOAR Entonces ahora la opinión legal tampoco nos dice nada, simplemente se están poniendo los antecedentes, antecedentes, pero no nos resuelve nada. Es más, hace énfasis en que se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad anterior y ahora a todas las acciones realizadas por las partes ejecutadas por las áreas donde que ella menciona, hace énfasis. Yo no sé por qué, podría que se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad, si no habría nada malo en esta IOAR y ahora, por último, yo no estoy en contra de que se realicen estos dos proyectos porque al final es para el bien de una población pero si estoy en contra del procedimiento que se ha estado llevando porque así como la asesora legal se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad yo también no quiero tener cualquier tipo de responsabilidad porque si se por fuentes extraoficiales quien estado llevando este tipo de proyecto entonces por ello de que desde ya, creo yo que se tiene que hacer una comisión fiscalizadora para ver todas las cosas de esta IOAR porque evidentemente esto ha sido direccionado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, regidora, por su intervención. tiene la palabra, regidor.

Regidor Alexis Rojas Cutipa

Muy buenos días, señor presidente, colegas regidores, funcionarios, público presente. Sí, señor presidente, sobre estas adendas que se están tomando dos puntos de los puentes con CUIS número 25-24-648 y el otro 25-29-687. Sí, señor presidente, también a veces amarga, todas las veces anterior alcalde se pronuncia y pronuncia que obras de esa magnitud ha dejado y nosotros estamos, como quien dice, sin revisarlo, ¿no? Pero señor alcalde, señor presidente, el 2022 supuestamente quedó para que se ejecute el 2023. Nosotros el 2023, si no recuerdo bien, el 2023 aprobamos una adenda para esta ejecución. Yo no sé, señor presidente, nos quieren hacer maldad los funcionarios anteriores que han sucedido o solamente agarran copia y pega sin mirar nos mandan a sesión señor presidente pero seguramente en ese lapso también lo han visto y de repente al ingeniero que está actual felicitarle esas observaciones que ha tomado uno en el costo elevado que se ha hecho todo el proceso, dos seguramente después de esto vamos a pedir todas las informaciones para hacer quizás una comparación tal cual el 2022 se ha aprobado y con lo que vamos a aprobar, yo creo que sí vamos a aprobar esta adenda porque es muy importante estas dos obras, con nuestros amigos de los sectores de la Provincia, señor presidente es algo, es algo dos obras de esta magnitud aprobar o terminar solamente en 30 días tenemos conocimiento para una compra de más de un millón de soles nos demoramos tres meses, dos meses y medio señor presidente que quizás como ya está avanzado algunas partes habrán hecho copia y pega pero eso bueno vamos a tener que fiscalizar y ver ese problema señor presidente, lo otro señor presidente del 2023 al 2025 que estamos entrando señor presidente tenemos dos años, yo de repente discrepo la opinión de mi colega Marco Mercado, pero tenemos dos años, señor presidente. Entonces, ¿qué pensamos? Que los funcionarios anteriores que han entrado en nuestra gestión han estado sentados en el sillón calentando, señor presidente. No lo han visto estas obras de tan importancia para la Provincia, señor presidente, más cual para nuestros amigos productores, agricultores, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, regidor, por su intervención. Tiene la palabra regidor.

Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco

Sí, señor presidente. Indicaba que esta consultoría para elaboración del expediente técnico demoró 20 a 30 días, porque en el informe técnico lo dice. Se contrata el 18 de octubre de 2024 a la consultora e ingresa el expediente técnico para su revisión y aprobación el día 7 de noviembre y el día 18 de noviembre ingresa otro expediente técnico. No es que estamos hablando muy fuera



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



de lo que dice la expedición. Al margen de eso, señor Presidente, con acuerdo de Consejo N°106-2023, el 21 de agosto de 2023, aprobamos en esta sesión de Consejo donde se autoriza la suscripción de la Adenda N° 1 al Convenio de la Renovación del Puente de Virgen de Candelaria. Señor Presidente, si en el 2023 hemos aprobado una adenda en ese entonces no se decía que el expediente técnico estaba mal elaborado más por el contrario nosotros el consejo municipal aprobamos para su ejecución de estos dos puentes y ahora, oh sorpresa, en diciembre de 2024, octubre de 2024 que este expediente técnico de ambos puentes están mal elaborados aquí hay que hablar con un nombre propio se han favorecido a personas externas e internas dentro de la municipalidad. Este proceso se tiene que abrir una investigación. Lo decimos acá, ya que estamos transmitiendo en vivo. Señor Presidente, vuelta, no estamos en contra del desarrollo de los sectores productivos. Es muy importante los puentes. Pero sí estamos en contra con las condiciones administrativas que se vienen dando, irregularidades que de alguna manera no se explican muy bien. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Gracias regidor por su intervención. Tiene la palabra el ingeniero.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Señor presidente, lo que dicen los regidores que han intervenido es cierto, ¿no? Yo también me pongo a su lado por el tema del tiempo que ha pasado por no sacar los expedientes como dice el regidor, habían firmado la primera adenda el 2023 pero ese era para ese año si se hubiera ejecutado 2023-24 no estaríamos hoy día acá para la segunda adenda como no se ha ejecutado ese año se ha estado citando, nos han enviado el oficio para sacar la segunda adenda ¿no? vamos a suponer yo supongo un ejemplo ¿no? si no se ejecute este año al próximo año tendrán que hacer otra adenda, no? es porque los presupuestos están ahí, por eso yo le digo en agosto cuando yo asumo en septiembre siempre nos daban un seguimiento y ahí recién "audio inaudible" había un presupuesto para su ejecución, para la elaboración de ese expediente por eso tengo la necesidad de convocar ir a un consultor de esta rama para poderlo elaborar y hoy ya tenemos esos pedidos ese "audio inaudible" igual funcionario veo esto y lo otro es, señor presidente, yo le digo acá también, es una parte técnica que estos informes igual en un momento voy a informar al Gerente municipal, en lo que es el puente del pique de la Candelaria yo ya hice la consulta también al sector que estamos coordinando, estos son una ficha I.O.A.R que quiere decir que los expedientes se ajusta a lo que manda la ficha porque son puentes de luz ¿qué es lo que pasa? en este tipo de estado de puente de la virgen de la Candelaria hay otra observación yo ya hice la consulta y aquí se va a abrir posteriormente a la información de esto, porque esto es una adenda es parte técnica les comento por que más adelante de repente pueda decir el concejo el ingeniero nunca nos comunicó. Les adelanto este puente que ha sido proyectado de virgen de la candelaria solamente ha sido los ingresos, el estribo y todo lo que es la cosa, yo lo que digo, pero que es lo que pasa, yo he ido a campo a ver este puente que se ha proyectado y en este lugar en el expediente que tenemos acá no está considerado una protección aguas arriba y la protección aguas abajo que quiere decir si esto lo disfrutamos un año, dos años puede pasar algo a esta infraestructura; yo si voy hacer un infirme separado para dar a conocer y que se tenga en cuenta en el momento de la ejecución esta protección y he hecho la consulta al sector; ¿yo digo puedo observar? Y dice no, porque nosotros solamente vamos a revisar de acuerdo a cuando se ha realizado planteado ese proyecto de luz

Lo otro que sí nos puede dar a conocer, ya la municipalidad puede ver cómo va a intervenir la protección de aguas arriba y la protección de aguas abajo en ese pueblo. Eso es lo que quería contestar.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Gracias, ingeniero. Tiene la palabra el regidor Pinares.

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Gracias, presidente. Estoy de acuerdo con los puntos de vista que tienen mis colegas. Los intereses del pueblo por ciertas inobservancias no pueden quedar trancos y creo que el trabajo fiscalización no tiene parámetros por lo tanto mis colegas que a ultranza se están dedicando en este campo lo pueden seguir haciendo si los expedientes están conforme a los lineamientos de los órganos de control no habría razón de decir no el día de hoy más por el contrario que empieza a caminar y en este año se empieza a construir esos dos puentes señor presidente y que la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

fiscalización continúe en la forma que desee, con antojos o sin antojos, pero continúe. Pero también la obra se ejecute en este año, señor Presidente. Eso quería manifestar.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Gracias, regidor, por su intervención. Tiene la palabra el regidor mercado.

Regidor Marco Marino Mercado Apaza

Quiero mencionar un aspecto importante en la cláusula séptima obligación de la Municipalidad, señala que entre otras obligaciones es la 7.10, asumir los costos que eventualmente se generen a requerimiento de la ejecución de la inversión, así como los gastos administrativos y todo gasto que se encuentre relacionado directamente o indirecta con dicha ejecución. Y dice, en ese contexto, la entidad tiene la obligación de asumir los gastos administrativos y otros que se genere

Durante la ejecución de los proyectos, sin embargo, debemos precisar que el área técnica es responsable de lo no previsto en la ejecución de los proyectos, al no haber realizado la evaluación técnica correspondiente para la suscripción del convenio y la adenda. Señor Presidente, acá hay una cosa bien clara en 2022 se tuvo el proyecto vuelvo a repetir se tuvo el proyecto se aprobó sin los lineamientos de PROVIAS Y vivienda y construcción, perfecto tiene un conocimiento y reconocimiento del órgano de control interno y también debió de tener conocimiento el PAD porque hay personal nombrado en esa área. En 2023-2024, ¿por qué no se ejecutó? También tiene que haber conocimiento del órgano de control interno y también el PAD, ¿por qué no se hizo? Porque es incumplimiento de funciones, señor presidente. Y acá dice bien claro la cláusula de obligación de la municipalidad de acuerdo a la ley orgánica de gobiernos Municipales si no se ejecute bajo responsabilidad administrativa. Entonces, si estamos ahorita, en una aprobación o no aprobación de la adenda de estos dos proyectos de inversión que esperemos de que se cumpla tal como está establecido en los lineamientos de Provias Nacional y Bienes de Construcción. Creo yo la población, señor presidente, se merece también un respeto.

Y tengo, estoy de acuerdo con lo que dicen los colegas regidores. 2023, 2024, ¿qué se hizo? O sea, todo eso se tiene que investigar y creo que el Consejo Municipal, dentro de nuestras obligaciones y nuestras atribuciones, es el tema de fiscalizar. entonces, hay que fiscalizar el tema y dar un informe correspondiente si el personal administrativo que no cumplió su función, someterlo a proceso administrativo disciplinario y también al órgano de control interno para que tenga conocimiento, solo eso nuevamente señor presidente y yo estoy de acuerdo para aprobar ese tema de la adenda. gracias

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Gracias, regidor, por su intervención. Yo creo que vamos a votación o alguien más va intervenir, vamos a votación. ¿Puede leer, secretaria, el texto?

Secretaria General

Aprobación y autorización al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata para la suscripción de adenda, los convenios 859 y 860 en referencia a la ley 32185 Ley de Presupuesto Público del año fiscal 2025 Asignación de recursos ordinarios en el PIA a favor de los gobiernos regionales y locales referidos a la inversión de los siguientes puentes renovación del puente en el kilómetro 3 al 80 kilómetro 3 al 96 del camino vecinal virgen de la candelaria Sara yacu del distrito de Inambari y Provincia de Tambopata Departamento de Madre de Dios con CUI 25 29 648. renovación del puente del kilómetro 1 667 el camino vecinal puerto Maldonado centro cachuela Puerto Arturo del distrito de las piedras Provincia de Tambopata Departamento de Madre de Dios con CUI 2529687

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Los que están de acuerdo a la adenda levantar la mano, **A FAVOR:** Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** DOS. Aprobado por **MAYORIA**

Secretaria General

Señor presidente ha sido aprobado por mayoría.





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Por qué se abstiene la regidora Gudelia,

Regidora Gudelia Mabel Rueda Vera

Señor presidente mi abstención es porque los expedientes nos han hecho llegar muy tarde y no habla tiempo para poder dilucidar algunos temas con los Gerentes Municipales además en sesión indica que la convocatoria para las extraordinarias debe ser solo sobre un punto y en cambio en la sesión que nos han llamado es sobre dos puntos adendas.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Regidora isabo.

Regidora Isabeau Antuane Romero Horna

Mi abstención es por los argumentos ya referidos en la intervención

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias, entonces aprobado por mayoría con dos abstenciones.

Secretaria General

Señor presidente habiendo culminado los puntos de agenda puede dar por culminada la presente sesión

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Señores regidores la sesión ha culminado.

ACUERDO

ARTICULO 1º. - APROBAR Y AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata la suscripción de las adendas de los recursos asignados en la ley de presupuesto para el año fiscal 2025, a los convenios N° 859-2022-MTC/21 y N° 860-2022-MTC/21 celebrados entre la Municipalidad Provincial de Tambopata y PROVIAS DESCENTRALIZADO



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

REGIDOR



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

REGIDORA

Yessica Rosa Villanueva Alvarado

Ruhiler Aguirre Mishaja

Ruth Gilma Sayhua Maman



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

REGIDOR



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

REGIDOR

Marco Marino Mercado Apaza

Alexis Rojas Cutipa



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

REGIDORA

Elkyn Fraysinet Marichi Guzman



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

REGIDORA

Isabeau Antuane Romero Horna



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

REGIDORA

Gudelia Mabel Rueda Vera



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

REGIDOR

Aquilino Pinares Valverde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA
En la horizontalidad está el mundo

Luis Alberto Bocangel Ramirez

ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Abg. Jasmile Angélica Alvarez Rios

SECRETARIA GENERAL